



SPC
Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

RESOLUCIÓN NÚMERO 000602 DEL 11 SEP 2013

"Por la cual se adopta la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión Institucional y se deroga la Resolución 205 de Abril del 2013"

La Directora General de la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida por el Decreto No. 4150 del 03 de Noviembre de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que: "En las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley".

Que la Ley 872 de 2003, "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". Determinó en el artículo 4, literal f) "Documentar y describir de forma clara, completa y operativa, los procesos identificados en los literales anteriores, incluyendo todos los puntos de control. Solo se debe documentar aquello que contribuya a garantizar la calidad del servicio"; literal g) "Ejecutar los procesos propios de cada entidad de acuerdo con los procedimientos documentados".

Que en el Decreto 4110 de 2004, por el cual se reglamentó la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, determinó las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligatorios.

Que a través, del Decreto 4485 de 2009 se adoptó la actualización de la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000 versión 2009.

Que mediante Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011 se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, se determina su objeto y estructura.

Que el artículo 12 del Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, faculta a la Directora General para expedir los actos administrativos necesarios para la ejecución y cumplimiento de la Política General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.

Que mediante la Resolución 211 del 29 de abril de 2013 se aprueba y adopta la plataforma estratégica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.

Que se hace necesario derogar la Resolución 205 del 29 de abril de 2013, ya que la misma solo modifica y adopta los formatos institucionales, mientras que la presente resolución adopta toda la documentación, formatos y plantillas que se establezcan en el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.spc.gov.co



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

OP-110-3-001-2013 V02

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar como plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión Institucional, la sección publicada en el portal institucional/Información de Interés/SIGI, en donde reposarán todos y cada uno de los documentos relacionados con Caracterizaciones de proceso, Manuales, Procedimientos, Instructivos y Guías que sean documentados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.

ARTÍCULO 2. Adoptar todos los Formatos y Plantillas que se establezcan en los Procesos Institucionales, los cuales reposarán en la carpeta institucional Plantillas_SPC de la Red Interna.

ARTÍCULO 3. Todos los funcionarios de la Entidad deben seguir los lineamientos establecidos en la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Los Formatos y Plantillas Institucionales no deben ser modificados en su estructura.

ARTÍCULO 4. Los funcionarios tienen la responsabilidad de revisar permanentemente los Documentos, Formatos y Plantillas Institucionales del Sistema Integrado de Gestión Institucional, con el fin de proponer mejoras a los mismos.

ARTÍCULO 5. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, realizará un estricto control sobre la creación, modificación o eliminación de los Documentos, Formatos y Plantillas Institucionales del Sistema Integrado de Gestión Institucional, asegurando la total veracidad de las versiones de estos documentos.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución se publicara en la página Web de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución 205 de 2013 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **11 SEP 2013**



JULIANA MARTÍNEZ BERMEO

Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Milton Eduardo Virviescas – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado- Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Control de Legalidad: Dra. Myriam Lara. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\Milton Virviescas\Documents\Resoluciones\Resolucion de adopcion plataforma documental de SIGI.docx

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.spc.gov.co



OP-110-3-001-2013 V02